D E C R E T O Nº 1146/2022
CRESPO (E.R.), 27 de Diciembre de 2022

V I S T O:

El Contrato celebrado con Bernardo Antonio Retamar, en representación del grupo “Los Lugareños del Chamamé”, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo “Los Lugareños del Chamamé”, actuarán el día 08 de Enero de 2023 del presente en el marco del ciclo “Domingos en el Lago”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Bernardo Antonio Retamar, DNI Nº 11.333.158 con domicilio en calle Italia Nº 227 de esta ciudad, en representación del grupo “Los Lugareños del Chamamé”, quienes prestarán servicio de Actuación el día 08 de Enero de 2023 en el marco del ciclo “Domingos en el Lago”, asignándosele la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil ($ 35.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.